

EXP-UNC:0035616/2015

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para las “Jornadas Regionales Interdisciplinarias de Pensamiento Crítico Latinoamericano” organizadas por la cátedra Saúl Taborda (SEU-UNC), el Programa “Políticas de la heterodoxia: configuraciones de los intersticios en la literatura y en el ensayo en el Cono Sur” (SECyT - UNC) y el Programa Pensamiento Americano (UNTREF) que se realizará desde el 20 hasta el 22 de agosto de 2015 en la Ciudad de Córdoba. Y

CONSIDERANDO:

Que las jornadas tienen como objetivo reflexionar en forma dialógica sobre la función del conocimiento en América del Sur, su capacidad de generar conceptos y categorías de que den cuenta de las posibilidades de integración en libertad de los pueblos y las instituciones de nuestros países.

Que específicamente se pretende reflexionar sobre el papel de las universidades en la gestación de saberes y conocimientos inter y transdisciplinarios para la emancipación y la integración americana en línea de la reforma.

Que se acompaña la caracterización del evento, los ejes, la fundamentación y las modalidades de abordaje.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

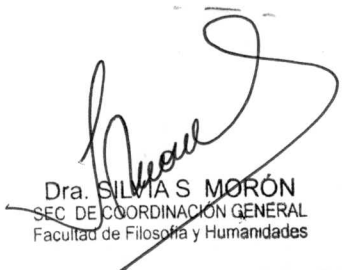
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional “Jornadas Regionales Interdisciplinarias de Pensamiento Crítico Latinoamericano” organizadas por la cátedra Saúl Taborda (SEU-UNC), el Programa “Políticas de la heterodoxia: configuraciones de los intersticios en la literatura y en el ensayo en el Cono Sur” (SECyT - UNC) y el Programa Pensamiento Americano (UNTREF), que se realizará desde el 20 hasta el 22 de agosto de 2015 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº **275**
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades